



La Subdirección de Talento Humano informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 15, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, obteniendo el siguiente resultado:

El presente anexo se hace con el objeto de analizar la figura del encargo como derecho preferente que tienen los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa; para el empleo CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 15, el cual se encuentra en vacancia temporal, por encargo de su titular CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ ALFARO.

CÉDULA	SERVIDOR	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA RELACIONADA (MESES)	SANCIÓN DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO	TIPO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	NIVEL EVALUACIÓN	APTITUDES Y HABILIDADES	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
51697944	ANA ISABEL MORENO VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	N/A	N/A	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	15	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	N/A
19394677	JAIME RIAÑO LOPEZ	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	N/A	N/A	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	15	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	N/A
19486548	VICTOR MANUEL GIL HERNANDEZ	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	N/A	N/A	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	15	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	N/A
79294555	JOSE ARMANDO LOPEZ ACOSTA	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	N/A	N/A	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	15	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	N/A

El Servidor que así lo considere podrá interponer reclamación, ante la Subdirección de Talento Humano (dpreferenciales@mineduccion.gov.co) dentro de los TRES (3) días de la publicación de este estudio.

Firma: Subdirectora de Talento Humano

Constanza Pardo García

Revisó: Edgar Saul Vargas Soto - Asesor Secretaría General

Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yeny Natalia Bernal Velandia - Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano

Fecha de Publicación: 16 DE MAYO DE 2023